

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6152 *Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática.*

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión de 26 de septiembre de 2019, la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática, y obtenido el informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la solicitud de modificación:

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Getafe, 18 de marzo de 2021.–El Rector, Juan Romo Urroz.

ANEXO

Universidad Carlos III de Madrid

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

RD. 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo

Tipo	ECTS
Obligatorias (O).	60
Optativas (OP).	18
Prácticas Externas (PE).	—
Trabajo Fin de Máster (TFM).	12
TOTAL.	90

PLAN DE ESTUDIOS POR ASIGNATURAS

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Materia	ECTS ofertados	TIPO
Dirección y Gestión en Ingeniería Informática.	12	O
Sistemas Inteligentes.	9	O

Materia	ECTS ofertados	TIPO
Sistemas Multimedia.	6	O
Computación Intensiva en Datos.	21	O
Calidad y Seguridad.	12	O
Asignaturas Optativas.	24	OP
Optativas Industriales.	12	OP
Prácticas Externas.	12	OP
Trabajo de Fin de Máster.	12	TFM